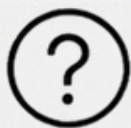


ALTA OBLIGATORIA DE DATOS BANCARIOS

Hasta el 31 de diciembre de 2026



¿Quién? Todo el personal de Diputación de Granada y organismos autónomos, incluido el personal funcionario, laboral y temporal.



¿Aunque no haya cambiado mi cuenta?
Sí. Debe realizarse igualmente.



¿Dónde?

Sede Electrónica de Diputación >
Tesorería > Alta de Datos Bancarios.



¿Qué necesito?

Certificado digital personal o de empleado público y justificante de titularidad de la cuenta bancaria.



Vigencia: cuatro años.

Una nueva alta sustituye la cuenta anterior.



Objetivo:

prevenir fraudes y suplantaciones de identidad en los pagos.

Sede
Electrónica DEL



PERSONAL



REGISTRO ELECTRÓNICO



SABOR GRANADA



TESORERÍA



TRANSPARENCIA



TRIBUNAL ADM. DE
CONTR. PUBLICA